Consejo de la Magistratura

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", ID Nº 216530

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 17 de mayo de 2011

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"Adquisición de Combustibles"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada es conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC** : 216530
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el rubro 360 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.011 y aprobado mediante la Ley Nº 4249/2011.
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**:
PETROLEOS DEL SUR S.A, FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS S.A, ESTACION BAHIA S.R.L., COMBU BAR COMPANY S.R.L.
d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución Nº 14/2011 como Miembros del Comité de Evaluación: los Doctores José María Cabral, Enrique Baccheta, en el carácter de Miembros Titulares del Consejo de la Magistratura, y el Lic. Roberto Agustín Camacho Florentín en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Institución.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pai Pérez, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas. La única oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ ESTACION BAHIA S.R.L.

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por la única empresa oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	ESTACION BAHIA S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

b) Monto de la Oferta

EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (Exento de I.V.A)
ESTACION BAHIA S.R.L	**17.895**

c) Otros Requisitos de la Licitación

A fin de determinar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, al ser la única oferta, la presentada por la firma **"ESTACION BAHIA S.R.L."** y acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser los criterios técnicos y de calificación en base a la oferta y los documentos que lo acompañan:

El resultado de los estudios mencionados se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

1.CRITERIOS TECNICOS	PASA	
1.1) ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	-
2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	
2.1) CAPACIDAD LEGAL	SI	-
2.2) SITUACION FINANCIERA	SI	-
2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI	-
2.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA	SI	-
2.5) CAPACIDAD de SERVICIO:	SI	-

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, ID 216530 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"** a la firma **"ESTACION BAHIA S.R.L"**, en un Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs. 105.000.000** (Guaraníes ciento cinco millones), y por un monto máximo de **Gs. 210.000.000** (Guaraníes doscientos diez millones) exento I.V.A, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas por la firma.

Es nuestro Informe.

Dr. José María Cabral

Dr. Enrique Bacchetta

Lic. Roberto Camacho

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTACION BAHIA S.R.L.					
		MARCA	UNIDAD DE MDEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIIO UNITARIO EXENTO IVA	PRECIO TOTAL EXENTO IVA
1	Gasoil - Diesel Aditivado	BR	Litro	Boca de Expendio	1	6.290	6.290
2	Diesel	BR	Litro	Boca de Expendio	1	4.725	4.725
3	Nafta Super	BR	Litro	Boca de Expendio	1	6.880	6.880
	TOTAL						17.895